

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

INFORME DETALLADO

DIRECCIÓN ZONAL 5

Preliminar



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Ambiente, Agua
Y Transición Ecológicas

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Resumen ejecutivo.....	3
3. Datos Generales	4
4. Antecedentes.....	5
5. Principales resultados alcanzados en el 2023	6
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre.....	6
5.2. Gestión de Calidad Ambiental.....	7
5.3. Gestión de Recursos Hídricos	8
5.4. Gestión de Riego y Drenaje	9
5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento.....	10
5.6. Gestión de Asesoría y Apoyo.....	10
6. Gestión presupuestaria 2023.....	11
7. Metas 2024	12
8. Audiencia Pública	13
9. Conclusiones y Recomendaciones.....	13
9.1. Conclusiones	13
9.2. Recomendaciones	14
10. Firmas de Responsabilidad.....	14
11. Anexos.....	15

INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DIRECCIÓN ZONAL 5 - Guayas

1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública.- *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas respecto al cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

Mediante acción de personal Nro. 00005-DZG, de 03 de enero de 2023, se designa al señor Blgo. Ronal Merino Plaza, Director Zonal 5 Guayas del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

El presente informe incluye la gestión realizada por la Dirección Zonal 5 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, durante el año fiscal 2023.

2. Resumen ejecutivo

En el presente informe se detallan las actividades y logros obtenidos por la Dirección Zonal 5 a través de las Unidades Administrativo Financiero, Calidad Ambiental, Agua Potable y Riego y Drenaje, Bosques y Vida Silvestre y Recursos Hídricos) y las Oficinas Técnicas que la integran (Guaranda, Quevedo, Babahoyo, Guayaquil, Naranjal y Santa Elena) en el año 2023, para de esta manera cumplir con las disposiciones impartidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y poner en conocimiento de la ciudadanía sobre la labor desarrollada por parte de esta entidad durante el mencionado periodo.

Siendo los principales logros los siguientes:

- 17 procesos administrativos de revisión de proyectos de inversión y términos de referencia en materia de riego y drenaje presentados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, de los cuales se emitieron: 9 viabilidades técnicas y 1 aprobación de término de referencia, a favor de los GADP de Santa Elena, Guayas, Los Ríos y Bolívar; y 6 pronunciamientos con observaciones.
- 23 procesos administrativos de revisión de proyectos de inversión y términos de referencia en materia de agua potable y saneamiento presentados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, de los cuales se emitieron: 3 viabilidades técnicas para proyectos de agua potable (GADM Palestina 2 y GADM Baba 1), 1 viabilidad técnica para proyecto de alcantarillado pluvial (GADM Baba), 1 viabilidad técnica para proyecto de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial (GADM Urdaneta) y 1 aprobación de término de referencia referente al servicio de agua potable presentado por el GADM Baba; y 17 pronunciamientos con observaciones.
- Se ejecutaron 18 retenciones con procedimientos en flagrancia con especímenes de vida silvestre en conjunto con la Unidad de Delitos Ambientales y la UPMA.
- Se atendieron 20 infracciones forestales al Patrimonio Forestal Nacional, las cuales hubieron sanciones y otras están en procesos administrativos en curso.
- Se emitieron 234 permisos de exportación de productos maderables y no maderables.

3. Datos Generales

Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 5 Guayas, son:

- Implementar las políticas, normas y estrategias en el ámbito ambiental y del recurso hídrico en el ámbito de su competencia;
- Otorgar, modificar, suspender, revocar, actualizar o extinguir las autorizaciones administrativas ambientales, en el ámbito de su competencia delegadas por la Máxima Autoridad;
- Emitir en el ámbito de sus competencias el pronunciamiento a los Estudios de Impacto Ambiental, Estudios Complementarios, Actualizaciones de Plan de Manejo Ambiental y demás instrumentos de Regularización Ambiental establecidos en la normativa;
- Realizar el control y seguimiento a todas las actividades ejecutadas o que se encuentren en ejecución de los operadores, que generen o puedan

generar riesgos, impactos o daños ambientales, tengan o no la correspondiente autorización administrativa ambiental, en el ámbito de su competencia;

- Otorgar y registrar las autorizaciones de uso y/o aprovechamiento de los cuerpos de agua en función de su cantidad y de la planificación sustentable del uso de reservas de agua superficiales y subterráneas en el ámbito de su competencia;
- Identificar, promover y fortalecer la participación en la gestión del agua en las organizaciones de usuarios, consumidores de los sistemas públicos y comunitarios, en el ámbito de su competencia.

Responsable: Blgo. Ronal Merino Plaza

Dirección: Av. Fco. de Orellana y Justino Cornejo, Edif. Gobierno Zonal, piso 11

Teléfonos: (04) 2068521

Gestión Institucional:



4. Antecedentes

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República, otorga atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para “Establecer mecanismos de Rendición de Cuentas de las Instituciones y Entidades del Sector Público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que resuelve: “El presente Reglamento tiene por objeto establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, tiempos y contenidos que deben seguir los sujetos obligados, a fin de dar cumplimiento al principio de transparencia en la gestión pública y a la normativa legal aplicable.”.

5. Principales resultados alcanzados en el 2023

A continuación, se detallan las actividades relevantes y los logros/resultados de las diferentes unidades que conforman la Dirección Zonal 5:

5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

- **37 operativos realizados** que permitieron el decomiso de 253.28 m³ de madera. (16 en Guayas, 11 en Santa Elena, 10 en Bolívar).
- **147912 hectáreas reforestadas-conservadas** mediante los proyectos de Socio Bosque y Reforestación, de las cuales 8.2 hectáreas reforestadas son en la provincia del Guayas y en estas se sembraron 4100 plantas de bosque seco y manglar, actividades en conjunto con otras instituciones del Estado.
- **108 permisos SAF** entregadas contribuyendo al manejo legal y sostenible de la actividad. (35 en Guayas, 30 en Santa Elena, 3 en Los Ríos y 40 en Bolívar).
- Se emitieron **234 autorizaciones** de exportación de productos maderables y no maderables.
- **54 licencias de aprovechamiento forestal** otorgadas con la finalidad de legalizar la comercialización de productos forestales maderables y no maderables. (22 en Guayas, 30 en Los Ríos, 02 en Bolívar).
- Se otorgaron **450 autorizaciones CITES**; permisos de exportación con fines comerciales.
- **20 denuncias atendidas** por afectaciones de tala de manglar. (11 en Guayas, 3 en Los Ríos, 06 en Bolívar).
- **18 seguimientos de verificación y control** a los programas de manejo forestal aprobados. (09 en Guayas, 8 en Los Ríos, 01 en Bolívar).
- **20 denuncias de infracciones forestales** al Patrimonio Forestal Nacional fueron atendidas. (15 en Guayas, 3 en Los Ríos, 02 en Bolívar).
- **2637 personas participaron de los procesos de Educación Ambiental.** (2245 en Guayas, 92 Santa Elena, 150 en Los Ríos, 150 en Bolívar).
- **503 especímenes de vida silvestre rescatados** como (Tamandua, podocnemis expansa y unifili, alluata palliata Leopardus tigrinus; Iguana iguana iguana; pionus menstrus y, chalcopeterus; Psittacara erythrogenys, boa constrictor; Didelphis marsupialis entre otros), mismos que fueron evaluados su estado físico para su posterior liberación o reubicación en sectores estratégicos como Áreas Protegidas y de Conservación. (315 en Guayas, 58 Santa Elena, 120 en Los Ríos, 10 en Bolívar).

- Se generaron **49 guías de movilización de especímenes de flora y fauna silvestre** con la finalidad de reubicar y/o realizar chequeos médicos de especímenes de vida silvestre que están en centros de manejo autorizados. (34 en Guayas, 10 Santa Elena, 03 en Los Ríos, 02 en Bolívar).
- **37 autorizaciones de recolección de muestras** para estudios y monitoreo de proyectos de mediano y gran impacto, a investigadores nacionales y extranjeros. (26 en Guayas, 07 Santa Elena, 03 en Los Ríos, 01 en Bolívar).
- **15 patentes de funcionamiento** fueron entregadas a los centros de manejo de vida silvestre, tanto comerciales como de conservación y rescate. (07 en Guayas, 06 Santa Elena, 01 en Los Ríos, 01 en Bolívar).
- **19 atenciones de especímenes de fauna silvestre** a través de la Unidad de Bosques y Vida Silvestre en conjunto con la UNIDCAM y UPMA. Se determinaron 18 delitos (flagrancia) cometidos contra la flora y fauna silvestre Gestión de Calidad Ambiental.
- Apoyo a **02 centros de rescate** (01 en Los Ríos, 01 en Bolívar).
- **14 Autorizaciones para la corta de madera** sin fines de comercialización en la provincia de Bolívar.
- En atención al varamiento masivo de aves marinas en el perfil costero **se realizó la disposición final de 4615 aves marinas y la toma de 233 muestras para monitoreo de presencia de Influenza aviar**, en coordinación con las Áreas Protegidas (REMACOPSE y REMAPE) y Oficina Técnica de Santa Elena.
- **2 peritajes para identificación de especies** en procesos penales (Guayas y Galápagos), solicitados por la Fiscalía General del Estado al perito de vida silvestre de la Oficina Técnica de Santa Elena.

5.2. Gestión de Calidad Ambiental

- **37 licencia ambientales otorgadas.** (29 en Guayas, 02 en Santa Elena, 1 en Los Ríos y 5 en Bolívar).
- **19 registros ambientales emitidos.** (15 en Santa Elena y 4 en Bolívar).
- **275 Registros como Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales**, dos renovaciones para Sustancias Químicas y dos pronunciamientos de Declaraciones Anuales. (229 en Guayas, 22 en Santa Elena, 20 en Los Ríos y 4 en Bolívar).
- **1435 declaraciones ambientales anuales analizadas y revisadas** (975 en Guayas, 137 en Santa Elena, 308 en Los Ríos y 15 en Bolívar).

- **234 planes de minimización revisados.** (162 en Guayas, 12 en Santa Elena, 58 en Los Ríos y 2 en Bolívar).
- **23 informes de plan de acción entregados** por los sujetos de control revisados. (10 en Guayas, 4 en Santa Elena, 5 en Los Ríos y 4 en Bolívar).
- **72 Auditorías Ambientales de Cumplimiento con pronunciamientos** entre observados y aprobados para proyectos de saneamiento, eléctrico, vialidad e infraestructura. (58 en Guayas, 8 en Santa Elena, 5 en Los Ríos y 1 en Bolívar).
- **51 denuncias** en temas inherentes a Gestión de calidad ambiental por contaminación ambiental. (20 en Guayas, 12 en Santa Elena, 5 en Los Ríos y 14 en Bolívar).
- **142 Informes Ambientales de Cumplimiento** fueron revisado y con pronunciamiento. (98 en Guayas, 11 en Santa Elena, 30 en Los Ríos y 3 en Bolívar).
- **237 inspecciones de control y seguimiento ambiental** a proyectos regulados (con autorización ambiental) y no regulados (sin autorización ambiental) que corresponden a los sectores de vialidad, minería, saneamiento y otros. (200 en Guayas, 24 en Santa Elena, 8 en Los Ríos y 5 en Bolívar).
- **43 Informe técnico de análisis** para el pronunciamiento sobre requisitos técnicos previos al licenciamiento ambiental para la gestión de residuos, desechos peligrosos y/o especiales y transporte de materiales peligrosos.
- **14 actividades de socialización** a entidades públicas, privadas y comunidades. (3 en Guayas, 5 en Los Ríos y 6 en Bolívar).

5.3. Gestión de Recursos Hídricos

- **610 resoluciones administrativas**, desglosándose de la siguiente manera: **488 resoluciones de uso y aprovechamiento** (145 en Guayas, 5 en Santa Elena, 1 en Los Ríos, 337 en Bolívar), **10 resoluciones administrativas en Guayas de actos administrativos** en el marco de lo establecido en el Art. 26 de la Ley de Minería, **50** de renovación en Bolívar, **25** de cancelación (9 en Guayas, 16 en Los Ríos) y 01 de construcción de obras hidráulicas y **36** de archivo de la causa en Santa Elena.
- **6 conflictos del recurso hídrico** fueron gestionados (3 en Guayas, 3 en Santa Elena).
- **76 autorizaciones para limpieza de cuerpos de agua** en la provincia de Guayas, como medida de prevención ante la potencial llegada del ENOS.
- **694 inspecciones técnicas** fueron efectuadas previa emisión de resoluciones para el uso y aprovechamiento de agua. (300 en Guayas, 6

en Santa Elena, 1 en Los Ríos, 387 en Bolívar) y 40 inspecciones técnicas efectuadas en Guayas referente a conflictos relacionados con la GIRH y atención a requerimientos ciudadanos en general.

- **30 informes técnicos favorables para licencias de exploración** (8 en Guayas, 22 en Los Ríos).
- **14 informes técnicos respecto actos administrativos** previo ante a la eventual afectación del recurso hídrico. (9 en Guayas, 5 en Santa Elena).
- **450 informes técnicos generados** para atención a los procesos de la Unidad de Recursos Hídricos en Guayas.
- **90 informes Técnicos favorables** para nuevas Autorizaciones de Uso y Aprovechamiento del Agua en Guayas.
- **1 resolución para Modificación de Zona de Protección Hídrica**, para ampliación con resolución que benefician a 10000 habitantes de la comuna San Pablo en la provincia del Guayas, que garantizan la preservación del Dominio Hídrico Público y el comportamiento de la fuente de agua en avenida.

5.4. Gestión de Riego y Drenaje

- **13 personerías jurídicas para juntas de riego y drenaje** otorgadas (05 en Guayas, 06 en Los Ríos, 02 en Bolívar).
- **63 directivas de juntas de riego y drenaje registradas** (20 en Guayas, 02 en Santa Elena, 19 en Los Ríos, 22 en Bolívar).
- **8 mesas técnicas provinciales de Riego y Drenaje** llevadas a cabo con funcionarios de los GAD Provinciales de Galápagos, Santa Elena, Guayas, Los Ríos y Bolívar.
- **11 proyectos de riego y drenaje propuestos** por los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las provincias de Galápagos, Santa Elena, Guayas, Los Ríos y Bolívar, inspeccionados.
- Se emitieron **9 cartas de viabilidad técnica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados** Provinciales de Santa Elena (1), Guayas (3), Los Ríos (4) y Bolívar (1) para la ejecución de 9 Proyectos de riego y drenaje: Con un monto de inversión de 9.709.633,21 financiados a través del Ministerio de Economía y Finanzas, beneficiando a 2,415,00 familias.
- Se emitió **1 aprobación al término de referencia** presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Guayas con un monto de inversión de 893,868,91 financiados a través del Ministerio de Economía y Finanzas, beneficiando a aproximadamente 800,00 familias.

- Se atendieron **37 fortalecimientos sociales a Organizaciones comunitarias de riego y drenaje** (13 en Guayas y 24 en Santa Elena).

5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

- **07 viabilidades técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento** otorgadas que benefician a más de 13,108 personas o familias en las provincias de Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Bolívar con una inversión de USD 2,974,718,22.
- **55 Juntas Administradoras de Agua Potable a las que se les otorgó personería jurídica**, beneficiando a más de 1990 personas (11 en Guayas, 33 en Los Ríos, 09 en Bolívar, 02 en Santa Elena).
- Se aprobó **2 términos de referencias en las provincias de Los Ríos y Bolívar**, beneficiando a una población de 680 habitantes, con un monto de aprobación de USD \$103.012,52.
- **178 Registro de directiva a Juntas Administradoras de Agua Potable** de las provincias de Guayas (22), Santa Elena (13), Los Ríos (40), Bolívar (103), beneficiando a más de 26.584 personas.
- Se atendieron **6 fortalecimientos sociales** a Organizaciones comunitarias de consumo humano, GAD's. Municipales y parroquiales (02 en Guayaquil, 04 en Naranjal).

5.6. Gestión de Asesoría y Apoyo

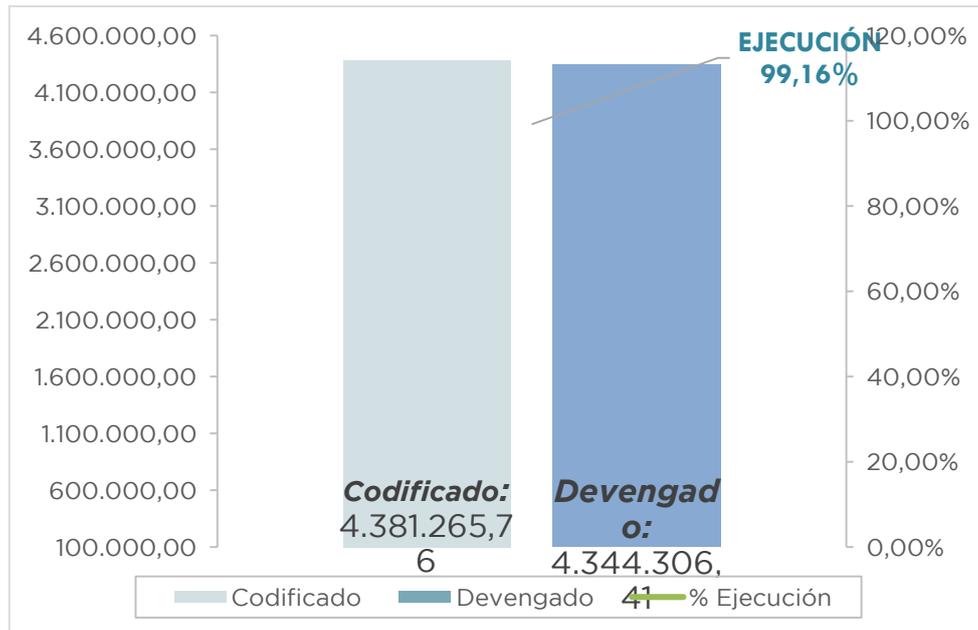
- **51 procedimientos administrativos sancionadores de Calidad Ambiental**, por actividades de minería y demás incumplimientos la normativa ambiental vigente que generaron impactos al medioambiente. El 90% de los procesos han finalizado. (43 en Guayas, 03 en Bolívar y 05 en Santa Elena).
- **112 procedimientos administrativos sancionadores de Gestión de Bosques y Vida Silvestre**. (80 en Guayas, 09 en Bolívar y 23 en Santa Elena).
- **36 denuncias atendidas**. (18 en Guayas, 08 en Bolívar y 10 en Santa Elena).
- **107 procesos administrativos sancionatorios** de temas ambientales resueltos de un total de 123 con un promedio de respuesta de 60 días. (90 en Guayas, 14 en Bolívar y 03 en Santa Elena).
- **54 resoluciones administrativas** (donación, reforma al PAC, etc.) atendidas de un total de 54 con un tiempo de respuesta de 60 días. (51 en Guayas y 03 en Santa Elena).

- **29 licencias ambientales** atendidas de un total 32 con un tiempo de respuesta de 120 días
- **127 procesos sancionadores iniciados**, recaudándose \$111,352.00 (Ciento once mil trescientos cincuenta y dos dólares de Estados Unidos de América) por concepto de multas impuestas. (90 en Guayas, 09 en Bolívar y 28 en Santa Elena).
- **15 acciones de protección** atendidas por vulneración de derechos. (08 en Guayas y 07 en Santa Elena).
- **20 flagrancias atendidas** por delitos contra la flora y fauna, y gestión prohibida de desechos peligrosos. (18 en Guayas y 02 en Santa Elena).
- Se ejecutó el **99.16%** de presupuesto asignado equivalente a USD 4.344.306,41.
- **18 Procesos de contratación** por un monto de USD 145.670,95 con 13 beneficiarios como: Abastecimiento de combustible, Licitación de Seguros, Servicio de Fumigación, Contratos de Arriendo, Servicio de Rastreo, etc.

6. Gestión presupuestaria 2023

Se evidencia un 99.16% de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023, la cual considera información de la Dirección Zonal 5, según se muestra a continuación:

Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 5



Fuente: E-sigef, diciembre 2023

Elaboración: Dirección zonal 5

7. Metas 2024

- Delimitar y establecer una nueva Área de Protección Hídrica en la Demarcación Hidrográfica del Guayas.
- Finalizar la construcción del Plan Técnico de Manejo para el Área de Protección Hídrica Simiátug.
- Emitir 80 Resoluciones de Autorización para Uso y Aprovechamiento del Agua.
- Emitir 5 Resoluciones para Licencia de Exploración de Aguas Subterráneas.
- Emitir 5 Resoluciones para Actos Administrativos Previo por Eventual Afectación a cuerpos de agua.
- Realizar 200 Inspecciones Técnicas para atención a todos los procesos de la Unidad de Gestión de Recursos Hídricos.
- A través de la Unidad de Recursos Hídricos, realizar 400 Informes Técnicos para atención a todos los procesos de la Unidad de Gestión y 50 Informes Técnicos Favorables para Autorización de Uso y Aprovechamiento del agua y sus actos afines.
- Seguir otorgando autorizaciones administrativas con la finalidad de legalizar la comercialización de productos forestales maderables y no maderables durante el 2024.
- Incrementar el número de operativos de control forestal en las carreteras e industrias durante el 2024.

- Gestionar el apoyo institucional y/o iniciativas particulares con el objetivo reforestar / forestar áreas en ecosistemas frágiles en el año 2024.
- Obtener mejores resultados con trabajo articulado con otras instituciones como Policía ambiental, (Wildlife Conservation Society (WCS) y UNIDCAM para que a través de un programa educacional, mediante la difusión de charlas y talleres para motivar a la ciudadanía a defender la biodiversidad y combatir el tráfico y tenencia ilegal de vida silvestre durante el año 2024.
- Implementar un vivero de plantas nativas de bosque seco y/ o mangle en conjunto con las áreas protegidas y Oficinas Técnicas dentro de la jurisdicción de zonal 5.
- Obtener el apoyo interinstitucional para realizar estudios de influencia aviar en nuestra costa ecuatoriana con énfasis en el perfil costero de la jurisdicción zonal.
- Contar con un presupuesto anual para la adquisición de insumos veterinarios y herramientas de manejo de vida silvestre para la UBVS a partir del primer trimestre del 2024.
- Aprobar 3 de términos de referencia y 5 viabilidades técnicas, en Agua potable, Saneamiento, Riego y Drenaje.

8. Audiencia Pública

La Dirección Zonal 5 Guayas, a través de sus unidades agregadoras de valor, de apoyo y asesoría, recopiló la información que respalda la gestión realizada en el periodo 2023 conforme a sus competencias y atribuciones, la cual fue desarrollada en beneficio de la ciudadanía y el medio ambiente de la región.

9. Conclusiones y Recomendaciones

9.1. Conclusiones

- El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica con la finalidad de recuperar la pérdida de cobertura vegetal y mejorar la calidad del agua, ha desarrollado actividades de reforestación, controles ambientales a establecimientos y monitoreos, además de capacitar a estudiantes, y comunidades en temas ambientales.
- La Dirección Zonal Guayas en cumplimiento de las atribuciones, productos y servicios, ha dado atención en la gestión ambiental y del agua.

- Las Unidades de Gestión han cumplido con las metas proyectadas para el presente período, aportando al cuidado de los recursos hídricos con énfasis en la gestión pública y comunitaria del agua y el cuidado del ambiente con énfasis en el control y ejecución de programas ambientales.
- Se realizaron en cuanto a la gestión técnica del ambiente 3.659 acciones referentes a procesos administrativos de Ley.
- Se realizaron en cuanto a la gestión técnica del agua 2.355 acciones referentes a procesos administrativos de Ley.

9.2. Recomendaciones

- Es recomendable fortalecer o incrementar el recurso humano y logístico (insumos y herramientas, equipos de precisión, software) para facilitar la atención eficiente de cada uno de las denuncias y tramites que se receiptan, para tener mejores resultados en los productos y servicios que generan todas las unidades de la Dirección Zonal.
- Se recomienda incrementar la articulación interinstitucional para ejercer mejor control de acuerdo a las competencias de cada cartera de estado o institución con la finalidad de conservar la biodiversidad y patrimonio nacional forestal.
- Capacitar a las Juntas Administrativas de Agua Potable, Juntas de Riego y Drenaje, prestadores de servicio público, sobre la importancia de aplicar lo estipulado en los estatutos y reglamentos internos, a fin de resolver de manera eficiente los conflictos que existieren entre los usuarios, así como conocer los deberes y derechos de los consumidores.

10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Ing. Alan García Pérez/ Analista Administrativo Financiero.	29.ene.2024	
Revisado por	Ing. Bolívar Arreaga / Analista Administrativo Financiero.	29.ene.2024	
Aprobado por	Blgo. Ronal Merino Plaza / Director Zonal 5 Guayas	29.ene.2024	

11. Anexos

Finalmente el informe debe contar con los anexos que consideren importantes, es decir cuadros estadísticos, reportes y demás documentos que respalden la información de las acciones, logros y resultados, así como también, aquellos anexos correspondientes a la realización de la Audiencia Pública.